



Rdo. 68-081-4003-002-2021-00331-00

Pso. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

CONSTANCIA. Por razones de conectividad en la plataforma LifeSize la titular del Despacho no pudo lograr conexión de micrófono y cámara intentando en varias oportunidades hasta las 9:50.am. sin lograrlo, y por ello no se llevó a cabo la Audiencia programada para el día de hoy 6 de octubre de 2021 se les avisó a la apoderada judicial e interesada que se encontraban en sala, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con lo acontecido dentro del presente diligenciamiento, El Despacho Dispone:

Como quiera que no se pudo efectuar la Audiencia del día de hoy por razones ajenas al Despacho y a las partes, ya que la conectividad no fue posible aunque esta servidora lo hubiese intentado hasta las 9:50 a.m., se procederá a su reprogramación, la cual se ubicará en el cronograma que se cuenta en el Juzgado.

En consecuencia, para llevar a cabo la Audiencia ordenada mediante proveído de fecha 28 de junio de 2021, se dispone **el día siete (7) de octubre de 2021 a las 2 :00 p.m.**

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, tal y como se advirtió en proveído anterior.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.